

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 134 Lunes 16 de julio de 2012 Pág. 23731

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

21882 DE LA TORRE, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que, con fecha 16 de junio de 2.012, la Junta de Accionistas de la sociedad De la Torre, S.A., ha decidido proceder a reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos, por un importe total de 143.280 euros, todo ello mediante la disminución del valor nominal de las acciones. Dicha condonación asciende a 0,995 euros por acción. El importe del capital social, una vez ejecutada la reducción de capital social, ascenderá a 576.720 euros, compuesto por 144.000 acciones ordinarias y al portador, numeradas de la 1 a la 144.000 ambas inclusive, de 4,005 euros de valor nominal, todas ellas íntegramente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, como consecuencia de la reducción, se acordó modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Por último se acordó que el plazo límite para la ejecución de dicha reducción sea la fecha del 31 de diciembre de 2012.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de oponerse a la reducción de capital social acordada, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos regulados por el artículo 336 del referido Real Decreto Legislativo 1/2010.

Málaga, 6 de julio de 2012.- El secretario del Consejo de Administración, don Andrés Mesa Muñoz.

ID: A120052341-1